



ARTICULO 9

Fracción XXII: El Cuadro general de Clasificación Archivística y el catálogo de disposición documental.

Mama, Yucatán a 16 de Julio de 2014.

Asunto: Respuesta a requerimiento de Información.

Nº de oficio: 013/07/14.

C. Cándido Rafael Maay Pacheco.

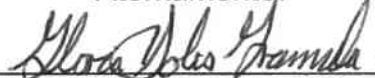
Presente:

Por este medio y de manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 013/07/14 de fecha 16 de Julio de 2014, relativo al requerimiento de información que a letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación: **Cuadro General de Clasificación Archivística y el Cátalo de disposición documental**. Que se hubiere generado en el periodo del 1 de Enero al 30 de Junio de 2014 relativa al **Artículo 9 fracción XXII** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada"

Le informo que de conformidad con los artículos 54 y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Estados del de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo del 1 de Enero al 30 de Junio de 2014; toda vez que no se ha recibido, tramitado ni elaborado por este H. Ayuntamiento, el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:


C. Gloria Isela Solís Granada
Secretario Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012 - 2015
MAMA YUCATÁN

C. Cándido Rafael Maay Pacheco
Fecha de Actualización de la Información: 16 de Julio de 2014